

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C., **21 JUN 2024**

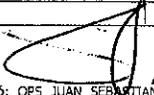
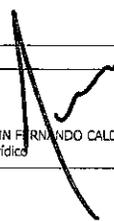
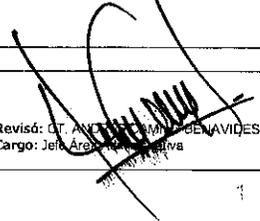
**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN CESAP MIC 100 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.												
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA												
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS												
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	<p>El presupuesto para la presente contratación es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/Cte.</p> <p>El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 2400000415 del 13 de junio 2024, expedido por la jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">20452</td> <td align="center">16</td> <td align="right">\$40.000.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td align="right">\$40.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	1	20452	16	\$40.000.000.00	VALOR TOTAL			\$40.000.000.00
ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR										
1	20452	16	\$40.000.000.00										
VALOR TOTAL			\$40.000.000.00										
RUBRO PLAN DE COMPRAS	Rubro 20452 – Valor del rubro: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000,00) M/CTE.												
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se les realizará mantenimiento a los equipos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 # 68B – 30 en Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.												

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIAN VARGAS Cargo Profesional Contratos	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES Cargo Líder Grupo Contratos	 Revisó: OPS JOHN FERNANDO CALDERON Cargo Asesor Jurídico	 Revisó: IT CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN Cargo Jefe Grupo Logístico	 Revisó: OT ANA MARÍA BENAVIDES Cargo Jefa Área Administrativa
--	---	--	--	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta DOCE (12) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	Personas naturales o jurídicas cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica. Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina. Recibido a satisfacción por parte del supervisor <p>NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p>NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p>NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p>NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>NOTA 5: Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.</p> <p>NOTA 6: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>MÍNIMA CUANTÍA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.</p>

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros, www.cesap.gov.co, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruco@policia.gov.co

NOTA: Se recomienda a todos los afrentes verificar la totalidad del documento espacialmente los anexo 2 especificaciones técnicas y 3 oferta económica, junto con las notas para su correcto diligenciamiento.

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DE LAS DE	21 de junio de 2024
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	A LAS DE	Desde el 21 de junio de 2024 al 24 de junio 2024 (hasta las 4:00 pm) al Correo electrónico: cesap.gruco@policia.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	A LAS	26 de junio 2024
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	DE LAS	<p><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></p> <p>02 de julio 2024 Hora: Hasta las 11:00 horas Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso 2 Grupo Contratos.</p> <p>NOTA: La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p>
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		02 de julio 2024
PUBLICACIÓN CONSOLIDADO Y VERIFICACIÓN	DEL DE Y	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas. 04 de julio de 2024.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: 05 de julio 2024 (Hasta las 4:00 PM)
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	A los dos días hábiles a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: 09 de julio de 2024.
ACTA DE ADJUDICACIÓN	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: 10 de julio de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:



3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

1.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.



3.1.5. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3.1.6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.1.7. COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3.1.8. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

3.1.9. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

3.1.10. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

3.1.11. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

3.1.12. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

3.1.13. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

3.1.14. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

a) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO No. 2 del presente documento.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta **LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, así:

- a. Se requiere que el proponente acredite experiencia específica de tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.
- b. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
12. Nombre y firma de quien expide la certificación, esta debe estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

b) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa y anexada en la propuesta en tal caso de no cumplir con esto se rechazará y no será tenida en cuenta.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético "Excel y pdf" (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada, no podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

NOTA 3: el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$) pesos, ni podrá ser superior al 100% del valor techo establecido para cada ítem.

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

NOTA 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

NOTA 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el **Anexo No. 6**

5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:



- a. Cuando el Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA no se encuentre dentro de la oferta, o no se diligencie en su totalidad, o se modifique cualquier parte de este formato, o si el precio ofertado se considerado por el comité económico como una propuesta con precios artificialmente bajos (el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato), será causal de RECHAZO de la misma.
- b. Cuando el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS no se encuentre dentro de la oferta, o no se diligencie en su totalidad, será causal de RECHAZO de la misma.
- c. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- d. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- e. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- f. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de agentes y Patrulleros.
- g. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- h. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- i. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- j. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- k. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- l. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- m. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- n. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- o. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- p. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la selección objetiva

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 1.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al OFERENTE garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del OFERENTE a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al OFERENTE garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el OFERENTE garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – PENAL PECUNIARIA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
------------------------------	--------------------	---	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. INSPECCIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1		
2	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
3	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1		
4	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1		
5	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
6	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: INSPECCIÓN DE AMORTIGUADORES	1		
7	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE DE BORNERAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1		
8	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1		
9	CANASTA: REVISIÓN, DE CANASTA	1		
10	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN, CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1		
11	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1		
12	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
13	DESMONTE DE CANASTA PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CUERPO DE MAQUINA REALIZANDO SOLDADURA CON ARGÓN (PENDIENTE POR DEFINIR CAMBIO PARCIAL DE LAMINA)	1		
14	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, VÁLVULAS Y ACCESORIOS .CORRECCIÓN DE FUGAS.	1		
15	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE RETENEDORES DEL BOCÍN REVISAR AJUSTE DE EJE DE BOCÍN PASAR ENTRE PUNTOS	1		
16	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA SEGÚN ESPECIFICACIONES	1		
17	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO DE SELLOS INTERNOS VÁLVULA NEUMÁTICA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

18	SISTEMA DE ANCLAJE: REALIZAR REFUERZO A BASE MAQUINA CON PERFIL ESTRUCTURAL TIPO "U "EN HR DE 6" Y SOLDADURA, INSTALACIÓN DE ANCLAJES A PISO PARA SOPORTE MAQUINA CON PERNOS DE ¾ X 3" APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1		
19	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1		
20	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, MANGUERA DE 1 ¼ X 110 CMS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA,	1		
21	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEA DEL MOTOR, CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE DOCE AMORTIGUADORES Y MODIFICACIÓN EN SOPORTES.	1		
22	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR AUXILIAR DE REFRIGERACIÓN			
23	TABLERO (BORNERAS, RELEVOS, CONTACTORES, BREAKER, CABLE, BARRAJE PARA POLO A TIERRA, CONTROL CRM, PROGRAMADOR. TEMPORIZADORES, SELECTOR DE MULETILLA, LUZ LED PILOTO, SELECTOR DE APAGADO, BORNERAS, FUSIBLES, CABLEADO, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, (REVISIÓN Y AJUSTES DE PARÁMETROS DE CICLOS DE LAVADO AUTOMÁTICO)	1		
24	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y POLEA DEL MOTOR ELÉCTRICO. PASANDO EJE MOTOR ENTRE PUNTOS EN TORNO Y REALIZANDO A JUSTE A TAPAS DEL MOTOR	1		
25	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1		
26	CAMBIO VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULAS DE PASO. CAMBIO TOTAL DE MANGUERAS PARA AIRE DE ½" CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES.	1		
27	CAMBIO GENERAL DE EMPAQUETADURA	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
28	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TANQUE COMPRESOR	1		
29	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE ALIVIO.	1		
30	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE MAQUINA	1		
31	REALIZAR PINTURA GENERAL A EQUIPO.	1		
32	VERIFICACIÓN DE ACEITE Y FILTROS	1		
33	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
34	CAMBIO DE VÁLVULA DE ALIVIO	1		
35	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
36	CAMBIO ACEITE CABEZOTE COMPRESOR	1		
37	CAMBIO DE ACEITE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1		
38	SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE CABLEADO, CONTACTORES, PRESOSTATO.	1		
39	CAMBIO DE FILTROS	1		
40	CAMBIO DE MANÓMETRO PARA PRESIÓN, CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE	1		
41	CAMBIO DE VÁLVULA (CHEQUE ANTIRRETORNO)	1		
42	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
43	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. DESMONTAR CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

44	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
45	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1		
46	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1		
47	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
48	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: ADECUACIÓN REVISIÓN, AJUSTE , Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1		
49	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1		
50	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1		
51	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1		
52	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTEAMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
53	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA , VÁLVULAS SOLENOIDE, MANÓMETRO, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1		
54	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1		
55	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1		
56	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1		
57	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE , TUBERÍA Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1		
58	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, POLEAS , CORREAS., RETENEDORES, RECTIFICACIÓN DE EJES Y AJUSTES MECÁNICOS , CAMBIO DE GRASA	1		
59	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS EN GENERAL	1		
60	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, SELECTORES, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1		
61	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES. ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
62	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
63	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, REVISIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1		
64	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
65	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1		
66	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA., LIMPIEZA DEL DOSIFICADOR DE DETERGENTES.	1		
67	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
68	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS Y CORREAS.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

69	CANASTA: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CANASTA TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA.	1		
70	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y SISTEMAS DE LUBRICACIÓN	1		
71	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1		
72	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA,	1		
73	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
74	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN FUGAS	1		
75	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA Y ACCESORIOS	1		
76	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1		
77	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE, CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1		
78	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, FILTROS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1		
79	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES.	1		
80	CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS Y EMPAQUETADURA	1		
81	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, PARO DE EMERGENCIA, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1		
82	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
83	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS. Y /O ELECTRÓNICAS	1		
84	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
85	REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, ETC..	1		
86	SISTEMA DE CALEFACCIÓN: REVISIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO REVISIÓN DE TUBERÍA, Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1		
87	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
88	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1		
89	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS.	1		
90	REALIZAR LIMPIEZA AL CONDUCTO Y DOSIFICADOR DE DETERGENTES	1		
91	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: REVISAR, AJUSTAR, ALINEAR LUBRICAR LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN Y ARTICULACIONES.	1		
92	CANASTA: REVISIÓN ALINEACIÓN DE CANASTA.	1		
93	MANTENIMIENTO GENERAL DE COMPUERTA: VERIFICACIÓN DE CONTROL. Y EMPAQUETADURA.	1		
94	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1		
95	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL			
96	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
97	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CORRECCIÓN DE FUGAS	1		
98	CAMBIO PRESOSTATO PARA NIVEL AGUA.	1		
99	CAMBIO VÁLVULAS SOLENOIDES DOSIFICADORAS DETERGENTE Y ENTRADA DE AGUA.	1		
100	CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE. (MOTORIZADAS)	1		
101	CAMBIO EMPAQUE COMPUERTA	1		
102	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS	1		
103	SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO: REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL Y POTENCIA.	1		
104	SISTEMA DE ANCLAJE: CAMBIO DE PERNOS	1		
105	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
106	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS.	1		
107	CAMBIO DE CAJA DOSIFICADORA DE DETERGENTES	1		
108	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
109	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SERPENTINES - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS-DE MOTAS. DESMONTAR SERPENTINES, CANASTA Y BOCÍN.	1		
110	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CORREAS, CADENA, POLEAS.	1		
111	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1		
112	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FILTRO DE VAPOR, DE VÁLVULA SOLENOIDE, BRIDA, NIPLES Y CHEQUE.	1		
113	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RETORNO CONDENSADOS, VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS.	1		
114	SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE TABLERO ELÉCTRICO	1		
115	LIMPIEZA FILTRO ATRAPA MOTAS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DUCTO PARA DESFOGUE Y/O SALIDA DE AIRE CALIENTE.	1		
116	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1		
117	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
118	CAMBIO DE SERPENTINES	1		
119	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS, CADENA, POLEAS PIÑONES Y LUBRICACIÓN GENERAL.	1		
120	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): CAMBIO FILTRO DE VAPOR, MANGUERA, VÁLVULA SOLENOIDE Y NIPLES PARA CORREGIR FUGAS.	1		
121	SISTEMA RETORNO CONDENSADOS CAMBIO DE VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS. CAMBIO DE SER NECESARIO	1		
122	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1		
123	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA. (CONTACTORES, RELÉS, PULSADORES, PILOTOS, SELECTORES, TEMPORIZADORES, PROGRAMADOR, TOTALIZADOR ETC.) EN CASO DE SER NECESARIO.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

124	TRAMPA DE MOTA: FABRICACIÓN DE FILTRO ATRAPA MOTAS	1		
125	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
126	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
127	REVISIÓN Y LIMPIEZA A CANASTA REALIZANDO RETIRO DE TAPAS FRONTALES	1		
128	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE CORREAS, POLEAS.	1		
129	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS REALIZANDO CALIBRACIÓN DE LLAMA Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1		
130	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA IGNICIÓN.	1		
131	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1		
132	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS Y CONDUCTOS DE AIRE CALIENTE	1		
133	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1		
134	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REALIZANDO MEDICIÓN DE EMISIÓN MONÓXIDO DE CARBONO CON EQUIPO CERTIFICADO ENTREGANDO INFORME POR ESCRITO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
135	BALANCEO DE CANASTA.	1		
136	CAMBIO RODAMIENTOS, POLEAS Y CORREAS DE MOTOR Y MAQUINA	1		
137	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1		
138	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1		
139	KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1		
140	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
141	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
142	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. REALIZAR LIMPIEZA INTERNA- EXTERNA A MAQUINA EN GENERAL	1		
143	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN, DE CORREAS, CADENA, POLEAS Y LUBRICACIÓN GENERAL	1		
144	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1		
145	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS., REALIZANDO MEDICIONES DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO.	1		
146	VERIFICACIÓN ESTADO DEL AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1		
147	REVISIÓN KIT SISTEMA DE IGNICIÓN	1		
148	MANTENIMIENTO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, MOTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1		
149	LIMPIEZAS SALIDA DE DUCTOS AIRE CALIENTE	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
150	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS POR DESGASTE	1		
151	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

152	CAMBIO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1		
153	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL CAMBIO TARJETA DE CONTROL (ASSY HYBRID OPL CONTROL PKG Y AUXILIARES	1		
154	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1		
155	CAMBIO DE CONTROL DE LLAMA	1		
156	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
157	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANASTA DESMONTANDO TAPAS FRONTALES.	1		
158	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE QUEMADOR PARA GAS. Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1		
159	REVISIÓN KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1		
160	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1		
161	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR, SELECTORES, TESTIGOS	1		
162	MANTENIMIENTO MOTOR, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1		
163	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS. Y CONDUCTO DE SALIDA DE AIRE CALIENTE	1		
164	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
165	BALANCEO DE CANASTA.	1		
166	CAMBIO RODAMIENTOS DE MOTOR Y MAQUINA POLEAS Y CORREAS.	1		
167	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1		
168	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1		
169	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1		
170	CAMBIO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR	1		
171	CAMBIO Y/O RECTIFICACIÓN DE, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1		
172	CAMBIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1		
173	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
174	LIMPIAR REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1		
175	LIMPIAR SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1		
176	LIMPIEZA DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1		
177	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1		
178	LIMPIEZA DE LOS DESPEGADORES	1		
179	VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1		
180	ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1		
181	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1		
182	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTARES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, ETC.)	1		
183	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1		
184	CONTROLAR EL ESTADO DE BANDAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1		
185	LIMPIEZA DEL CILINDRO	1		
186	LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

187	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1		
188	VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
189	CAMBIO DE REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1		
190	CAMBIO DEL SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1		
191	CAMBIO DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1		
192	CAMBIO Y COMPROBACIÓN EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1		
193	CAMBIO VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1		
194	CAMBIO Y ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES, POLEAS ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1		
195	CAMBIO Y COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1		
196	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTORES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, MOTOR, CARCASA, EJE, RODAMIENTOS, BOBINADO, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR	1		
197	CAMBIO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1		
198	CAMBIO DE CINTAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1		
199	CAMBIO, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1		
200	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1		
201	CAMBIO VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA EMPLEADOS: Con el fin de garantizar la ejecución y calidad del servicio contratado, el contratista junto a la presentación de la oferta, deberá aportar la siguiente documentación de sus colaboradores, estos deben encontrarse vinculados con la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hoja de vida Ingeniero Eléctrico o Electrónico con experiencia mínima de (2) años en el área de equipos de lavandería industrial. ➤ Hoja de vida de personal técnico con un mínimo de dos (2) años de experiencia relacionada a maquinaria industrial, mantenimiento electrónico, instrumentación industrial o afines, lo anterior debe ser soportado con los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de diplomas educativos. 2. Copia de certificados laborales con vigencia no mayor a cinco (5) años, relacionadas con el objeto contractual del presente proceso y expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. 3. Planilla de seguridad social de los últimos tres (3) meses donde se muestre la relación laboral preexistente. <p>Es necesario que el futuro contratista cuente como mínimo con tres (3) técnicos, esto debido a la posible presentación de eventuales fallas, pues el contratante contemplara la atención de estas falencias en la semana y fines de semana, por lo cual la empresa adjudicada deberá contar con disponibilidad de su personal los días festivos.</p>		
2	<p>TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a veinticuatro (24) horas. (Anexar Certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)</p>		
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3	El oferente deberá ofrecer una garantía para todos los repuestos suministrados mínima de seis (06) meses en su funcionamiento y el 100% de su instalación. En caso de ser importados debe aportarse certificado de importación, permisos, registros de uso, distribución y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto al equipo, de no ser por garantía, deberá soportarse que el daño es por el mal uso y manipulación del equipo). (Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)		
CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá atender los requerimientos de mantenimiento de los equipos de lavandería con un tiempo mínimo de respuesta de seis (6) horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de ocho (8) horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, una vez atendido el requerimiento, el tiempo de reparación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de mantener un flujo de servicio constante en las áreas del hotel, mantelería para eventos y desinfección en general. (Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)		
5	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos concernientes a: medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. Las visitas para diagnostico se realizarán en la dirección Diagonal 44 No 68B 30, la visita es de carácter OBLIGATORIO; ya que los proponentes que NO efectúen la visita, NO podrán posteriormente refutar desconocimiento, eximente de responsabilidad o afectación de ninguna naturaleza.		
6	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación. (Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)		
7	Todos los repuestos nuevos que sean instalados deberán ser presentados al supervisor del contrato y los repuestos cambiados o deteriorados serán puestos a disposición del contratista.		
8	El oferente debe elaborar una orden de trabajo por cada equipo, una vez inicia el mantenimiento, la cual deberá ser firmada por parte del supervisor del contrato y/o alguien idóneo designado por el mismo y relacionar e identificar: * Fecha de inicio y fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo		
9	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar la misma información de la orden de trabajo. El registro fotográfico corresponderá al antes, al durante y al después de mantenimiento, evidenciando todos los procesos realizados, lo cual servirá de soporte para el cobro en la facturación.		
10	La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
11	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20) en el Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato * Acta de entrega con registro fotográfico de cada equipo * Factura de cada equipo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal. (Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)		
12	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
13	<p>El oferente deberá responder por los equipos y/o partes que sean retirados de las instalaciones del Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes.</p> <p>Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional.</p> <p>Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista sin ningún costo adicional.</p> <p>(Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal)</p>		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE.	<p>El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.</p>	Al momento de presentar la oferta		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
10	El Oferente deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento de compromiso frente a este requerimiento. Además, documento donde se asigne al responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Certificado de formación -Licencia del Tecnólogo, Profesional o especialista en SST -Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas si supera los tres años	Al momento de presentar la oferta		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
8	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ___/___/___

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 100 2024

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. INSPECCIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1	\$ 270.725			
2	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 120.785			
3	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	\$ 111.265			
4	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1	\$ 226.100			
5	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 130.900			
6	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: INSPECCIÓN DE AMORTIGUADORES	1	\$ 190.400			
7	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE DE BORNERAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 145.775			
8	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	\$ 205.275			
9	CANASTA: REVISIÓN, DE CANASTA	1	\$ 133.875			
10	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN, CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1	\$ 386.512			
11	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1	\$ 121.975			
12	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 151.725			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
13	DESMONTE DE CANASTA PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CUERPO DE MAQUINA REALIZANDO SOLDADURA CON ARGÓN (PENDIENTE POR DEFINIR CAMBIO PARCIAL DE LAMINA)	1	\$ 1.183.574			
14	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1	\$ 1.535.100			
15	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE RETENEDORES DEL BOCÍN REVISAR	1	\$ 3.880.412			
16	AJUSTE DE EJE DE BOCÍN PASAR ENTRE PUNTOS					
16	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA SEGÚN ESPECIFICACIONES	1	\$ 873.663			
17	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO DE SELLOS INTERNOS VÁLVULA NEUMÁTICA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1	\$ 343.315			
18	SISTEMA DE ANCLAJE: REALIZAR REFUERZO A BASE MAQUINA CON PERFIL ESTRUCTURAL TIPO "U "EN HR DE 6" Y SOLDADURA, INSTALACIÓN DE ANCLAJES A PISO PARA SOPORTE MAQUINA CON PERNOS DE ½ X 3" APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1	\$ 1.325.197			
19	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	\$ 1.075.879			
20	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, MANGUERA DE 1 ¼ X 110 CMS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA,	1	\$ 1.276.513			
21	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEA DEL MOTOR, CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE DOCE AMORTIGUADORES Y MODIFICACIÓN EN SOPORTES.	1	\$ 5.274.973			
22	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR AUXILIAR DE REFRIGERACIÓN		\$ 1.225.700			
23	TABLERO (BORNERAS, RELEVOS, CONTACTORES, BREAKER, CABLE, BARRAJE PARA POLO A TIERRA, CONTROL CRM, PROGRAMADOR, TEMPORIZADORES, SELECTOR DE MULETILLA, LUZ LED PILOTO, SELECTOR DE APAGADO, BORNERAS, FUSIBLES, CABLEADO, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, (REVISIÓN Y AJUSTES DE PARÁMETROS DE CICLOS DE LAVADO AUTOMÁTICO)	1	\$ 6.111.721			
24	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y POLEA DEL MOTOR ELÉCTRICO. PASANDO EJE MOTOR ENTRE PUNTOS EN TORNO Y REALIZANDO A JUSTE A TAPAS DEL MOTOR	1	\$ 1.198.092			
25	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	\$ 175.525			
26	CAMBIO VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULAS DE PASO. CAMBIO TOTAL DE MANGUERAS PARA AIRE DE ¼" CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES.	1	\$ 1.109.140			
27	CAMBIO GENERAL DE EMPAQUETADURA	1	\$ 702.338			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
28	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TANQUE COMPRESOR	1	\$ 217.175			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

29	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE ALIVIO.	1	\$ 136.850			
30	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE MAQUINA	1	\$ 202.300			
31	REALIZAR PINTURA GENERAL A EQUIPO.	1	\$ 395.675			
32	VERIFICACIÓN DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 124.950			
33	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 151.725			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
34	CAMBIO DE VÁLVULA DE ALIVIO	1	\$ 273.700			
35	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 471.300			
36	CAMBIO ACEITE CABEZOTE COMPRESOR	1	\$ 232.764			
37	CAMBIO DE ACEITE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1	\$ 129.115			
38	SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE CABLEADO, CONTACTORES, PRESOSTATO.	1	\$ 599.403			
39	CAMBIO DE FILTROS	1	\$ 104.125			
40	CAMBIO DE MANÓMETRO PARA PRESIÓN, CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE	1	\$ 233.895			
41	CAMBIO DE VÁLVULA (CHEQUE ANTIRRETORNO)	1	\$ 148.750			
42	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	\$ 154.700			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
43	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. DESMONTAR CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1	\$ 261.800			
44	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 129.115			
45	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	\$ 110.075			
46	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1	\$ 235.025			
47	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 133.875			
48	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: ADECUACIÓN REVISIÓN, AJUSTE , Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 145.775			
49	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	\$ 181.475			
50	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1	\$ 377.587			
51	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1	\$ 130.900			
52	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 151.725			
ITEM	MANTEAMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

53	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA , VÁLVULAS SOLENOIDE, MANÓMETRO, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1	\$ 1.844.500			
54	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1	\$ 2.749.376			
55	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1	\$ 950.644			
56	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	\$ 1.075.879			
57	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE , TUBERÍA Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1	\$ 1.675.163			
58	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, POLEAS , CORREAS., RETENEDORES, RECTIFICACIÓN DE EJES Y AJUSTES MECÁNICOS , CAMBIO DE GRASA	1	\$ 3.334.559			
59	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS EN GENERAL	1	\$ 842.163			
60	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, SELECTORES, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1	\$ 1.420.622			
61	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES. ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.489.642			
62	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	\$ 157.675			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
63	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, REVISIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1	\$ 260.713			
64	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 136.498			
65	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	\$ 109.723			
66	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA., LIMPIEZA DEL DOSIFICADOR DE DETERGENTES.	1	\$ 235.025			
67	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 140.593			
68	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS Y CORREAS.	1	\$ 196.312			
69	CANASTA: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CANASTA TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA.	1	\$ 571.200			
70	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y SISTEMAS DE LUBRICACIÓN	1	\$ 466.123			
71	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 163.625			
72	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA,	1	\$ 194.351			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
73	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 151.725			
74	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN FUGAS	1	\$ 2.023.774			
75	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA Y ACCESORIOS	1	\$ 2.682.379			
76	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1	\$ 1.088.850			
77	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE, CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	\$ 981.750			
78	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, FILTROS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1	\$ 1.475.422			
79	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES.	1	\$ 4.148.876			
80	CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS Y EMPAQUETADURA	1	\$ 5.263.067			
81	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, PARO DE EMERGENCIA, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1	\$ 2.477.104			
82	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.785.000			
83	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS. Y /O ELECTRÓNICAS	1	\$ 6.418.503			
84	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	\$ 157.675			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
85	REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, ETC..)	1	\$ 478.975			
86	SISTEMA DE CALEFACCIÓN: REVISIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO REVISIÓN DE TUBERÍA, Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1	\$ 294.525			
87	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 129.115			
88	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	\$ 127.925			
89	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS.	1	\$ 108.885			
90	REALIZAR LIMPIEZA AL CONDUCTO Y DOSIFICADOR DE DETERGENTES	1	\$ 148.750			
91	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: REVISAR, AJUSTAR, ALINEAR LUBRICAR LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN Y ARTICULACIONES.	1	\$ 181.475			
92	CANASTA: REVISIÓN ALINEACIÓN DE CANASTA.	1	\$ 211.225			
93	MANTENIMIENTO GENERAL DE COMPUERTA: VERIFICACIÓN DE CONTROL. Y EMPAQUETADURA.	1	\$ 201.110			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

94	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	\$ 187.425			
95	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL		\$ 255.077			
96	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	\$ 157.675			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
97	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CORRECCIÓN DE FUGAS	1	\$ 1.977.959			
98	CAMBIO PRESOSTATO PARA NIVEL AGUA.	1	\$ 1.078.854			
99	CAMBIO VÁLVULAS SOLENOIDES DOSIFICADORAS DETERGENTE Y ENTRADA DE AGUA.	1	\$ 2.501.440			
100	CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE. (MOTORIZADAS)	1	\$ 2.881.954			
101	CAMBIO EMPAQUE COMPUERTA	1	\$ 553.350			
102	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS	1	\$ 3.707.505			
103	SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO: REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL Y POTENCIA.	1	\$ 2.370.004			
104	SISTEMA DE ANCLAJE: CAMBIO DE PERNOS	1	\$ 874.511			
105	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.921.850			
106	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS.	1	\$ 6.626.515			
107	CAMBIO DE CAJA DOSIFICADORA DE DETERGENTES	1	\$ 1.953.325			
108	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 157.675			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
109	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SERPENTINES - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. DESMONTAR SERPENTINES, CANASTA Y BOCÍN.	1	\$ 589.050			
110	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CORREAS, CADENA, POLEAS.	1	\$ 235.025			
111	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1	\$ 282.625			
112	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FILTRO DE VAPOR, DE VÁLVULA SOLENOIDE, BRIDA, NIPLES Y CHEQUE.	1	\$ 270.725			
113	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RETORNO CONDENSADOS, VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS.	1	\$ 252.875			
114	SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE TABLERO ELÉCTRICO	1	\$ 210.357			
115	LIMPIEZA FILTRO ATRAPA MOTAS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DUCTO PARA DESFOGUE Y/O SALIDA DE AIRE CALIENTE.	1	\$ 160.650			
116	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	\$ 151.725			
117	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 157.675			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
118	CAMBIO DE SERPENTINES	1	\$ 6.901.199			
119	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS, CADENA, POLEAS PIÑONES Y LUBRICACIÓN GENERAL	1	\$ 1.870.005			
120	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): CAMBIO FILTRO DE VAPOR, MANGUERA, VÁLVULA SOLENOIDE Y NIPLES PARA CORREGIR FUGAS.	1	\$ 1.810.942			
121	SISTEMA RETORNO CONDENSADOS CAMBIO DE VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS. CAMBIO DE SER NECESARIO	1	\$ 1.989.442			
122	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1	\$ 1.640.738			
123	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA. (CONTACTORES, RELÉS, PULSADORES, PILOTOS, SELECTORES, TEMPORIZADORES, PROGRAMADOR, TOTALIZADOR ETC.) EN CASO DE SER NECESARIO.	1	\$ 2.723.315			
124	TRAMPA DE MOTA: FABRICACIÓN DE FILTRO ATRAPA MOTAS	1	\$ 571.795			
125	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.197.199			
126	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 154.700			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
127	REVISIÓN Y LIMPIEZA A CANASTA REALIZANDO RETIRO DE TAPAS FRONTALES	1	\$ 1.193.749			
128	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE CORREAS, POLEAS.	1	\$ 223.125			
129	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS REALIZANDO CALIBRACIÓN DE LLAMA Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1	\$ 619.395			
130	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA IGNICIÓN.	1	\$ 136.850			
131	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1	\$ 119.000			
132	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS Y CONDUCTOS DE AIRE CALIENTE	1	\$ 116.025			
133	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	\$ 157.675			
134	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REALIZANDO MEDICIÓN DE EMISIÓN MONÓXIDO DE CARBONO CON EQUIPO CERTIFICADO ENTREGANDO INFORME POR ESCRITO	1	\$ 202.895			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
135	BALANCEO DE CANASTA.	1	\$ 1.483.335			
136	CAMBIO RODAMIENTOS, POLEAS Y CORREAS DE MOTOR Y MAQUINA	1	\$ 2.272.628			
137	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1	\$ 1.967.249			
138	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1	\$ 1.058.678			
139	KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	\$ 744.161			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

140	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.373.915			
141	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 154.700			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
142	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. REALIZAR LIMPIEZA INTERNA-EXTERNA A MAQUINA EN GENERAL	1	\$ 344.208			
143	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN, DE CORREAS, CADENA, POLEAS Y LUBRICACIÓN GENERAL	1	\$ 275.902			
144	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1	\$ 291.550			
145	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS., REALIZANDO MEDICIONES DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO.	1	\$ 585.480			
146	VERIFICACIÓN ESTADO DEL AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1	\$ 228.480			
147	REVISIÓN KIT SISTEMA DE IGNICIÓN	1	\$ 130.900			
148	MANTENIMIENTO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, MOTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	\$ 1.144.602			
149	LIMPIEZAS SALIDA DE DUCTOS AIRE CALIENTE	1	\$ 66.938			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
150	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS POR DESCASTE	1	\$ 529.550			
151	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1	\$ 1.626.849			
152	CAMBIO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	\$ 1.833.790			
153	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL CAMBIO TARJETA DE CONTROL (ASSY HYBRID OPL CONTROL PKG Y AUXILIARES)	1	\$ 5.103.196			
154	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	\$ 994.424			
155	CAMBIO DE CONTROL DE LLAMA	1	\$ 2.174.963			
156	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	\$ 1.019.473			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS SFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
157	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANASTA DESMONTANDO TAPAS FRONTALES.	1	\$ 591.549			
158	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE QUEMADOR PARA GAS. Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1	\$ 606.305			
159	REVISIÓN KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	\$ 132.983			
160	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1	\$ 187.425			
161	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES.	1	\$ 297.500			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	TOTALIZADOR, SELECTORES, TESTIGOS LED, PROGRAMADOR, VENTILADOR, CONTROL DE TIEMPO					
162	MANTENIMIENTO MOTOR, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	\$ 484.092			
163	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS. Y CONDUCTO DE SALIDA DE AIRE CALIENTE	1	\$ 413.525			
164	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 154.700			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SECADOR A GAS SFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
165	BALANCEO DE CANASTA.	1	\$ 1.237.957			
166	CAMBIO RODAMIENTOS DE MOTOR Y MAQUINA POLEAS Y CORREAS.	1	\$ 1.079.985			
167	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1	\$ 1.626.730			
168	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1	\$ 861.977			
169	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	\$ 2.005.745			
170	CAMBIO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR	1	\$ 1.246.385			
171	CAMBIO Y/O RECTIFICACIÓN DE, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	\$ 1.376.830			
172	CAMBIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1	\$ 2.091.604			
173	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	\$ 154.700			
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
174	LIMPIAR REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1	\$ 151.725			
175	LIMPIAR SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1	\$ 297.500			
176	LIMPIEZA DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1	\$ 142.800			
177	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1	\$ 124.950			
178	LIMPIEZA DE LOS DESPEGADORES	1	\$ 232.050			
179	VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1	\$ 577.150			
180	ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1	\$ 279.650			
181	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1	\$ 133.875			
182	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTARES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, ETC.)	1	\$ 357.000			
183	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1	\$ 178.500			
184	CONTROLAR EL ESTADO DE BANDAS DE PLANchado Y GRAPAS	1	\$ 159.460			
185	LIMPIEZA DEL CILINDRO	1	\$ 251.090			
186	LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1	\$ 192.185			
187	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1	\$ 160.650			
188	VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	\$ 202.300			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
189	CAMBIO DE REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1	\$ 1.735.437			
190	CAMBIO DEL SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1	\$ 4.329.220			
191	CAMBIO DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1	\$ 3.069.427			
192	CAMBIO Y COMPROBACIÓN EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1	\$ 1.219.750			
193	CAMBIO VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1	\$ 2.491.268			
194	CAMBIO Y ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES, POLEAS ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1	\$ 1.787.380			
195	CAMBIO Y COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1	\$ 1.160.707			
196	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTORES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, MOTOR, CARCASA, EJE, RODAMIENTOS, BOBINADO, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR	1	\$ 2.328.830			
197	CAMBIO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1	\$ 1.457.750			
198	CAMBIO DE CINTAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1	\$ 3.618.195			
199	CAMBIO, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS,	1	\$ 714.000			
200	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1	\$ 223.125			
201	CAMBIO VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	\$ 1.020.425			

Nota 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

NOTA 2: Incluye el valor más IVA (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz el valor sin IVA (no aplica).

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el valor unitario ofertado NO PODRÁ SUPERAR el valor estimado por ÍTEM para la presente contratación.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO, TELEFONO O CELULAR:



ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El contratista, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El contratista autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El contratista será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:



ANEXO No. 5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	OFERENTE	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	OFERENTE	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. ___/___/___

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 100 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 100 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la



manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
20. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$) _____) Moneda Legal incluido IVA.

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 100 2024, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**.

SEGUNDA: Que es interés de (**NOMBRE DEL OFERENTE**), apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de (**NOMBRE DEL PROPONENTE**), participar en el proceso de contratación PN CESAP MIC 100 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL OFERENTE No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

1.2. EL OFERENTE Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.

1.3. EL OFERENTE Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

1.4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

1.5. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 3
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de 2024__ para efectos del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 100 2024, y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 4
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente _____, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 100 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____ Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____
NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa _____ Dirección: _____

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 5
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito _____, Identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:



FORMULARIO No. 6
COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las Instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR: